

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica el resultado de la misma, a fin de que sea conocida por los licitadores.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 13 horas del día en que se examine la documentación, en la Sala de Juntas de República Argentina, 25-8.ª planta.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reforma redes interiores agua, P.º Norte, 4.º Fase (Sevilla).

Clave: SE-90/05-P.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Calpusa, Constructora.

Presupuesto de adjudicación: 19.426.695 ptas.

Baja de adjudicación: 25,41%.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Inst. Alumb. público Bda. XXV Años de Paz en Málaga.

Clave: MA-94/01-U.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. Otero S.L.

Presupuesto de adjudicación: 10.288.135.

Baja de adjudicación: 2.00000%.

Denominación: Rep. Inst. Elect. Bda. Dos Hermanas, 2.º F. en Málaga.

Clave: MA-94/02-P.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 18.063.780.

Baja de adjudicación: 18.30000%.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.*

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

Denominación: Construcción de la Casa de Juventud en El Gastor (Cádiz).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa: Sdad. Coop. And. «La Gastoreña».

Precio de adjudicación: 24.772.792 ptas.

Fecha de adjudicación: 22.8.94.

Cádiz, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante contratación directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: SE4A011.41AT.

Título: Limpieza ordinaria Museo Arqueológico de Sevilla.

Adjudicatario: Hispalimpia, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 5.860.000 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Delegado, Arsenio Moreno Mendoza.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 3200/94).

Objeto. La adquisición de equipos compactadores de residuos sólidos urbanos en Municipios de la Provincia.

Tipo de licitación. 100.000.000 ptas., con cargo a la Partida 94/533.01/611.

Fianzas. Provisional: 1.085.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Fecha límite para solicitar documentación: 30 de noviembre de 1994.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13 y durante el plazo que termina el 12 de diciembre de 1994.

Apertura. Al día siguiente hábil, a las 12 de la mañana en la Sede de la Diputación.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas-tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Hacienda-G. Interior, Negociado de Contratación, sito en C/ Menéndez y Pelayo, 32 de Sevilla.

#### Modelo de proposición.

D ..... , mayor de edad, vecino de ..... , con domicilio en ..... , con D.N.I. núm. .... , en su propio nombre (o en representación de .....), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ..... y habiendo examinado los Pliegos de Condiciones, se comprometo a efectuar el suministro de « ..... » que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de .... (en letra y cifras), efectuando la entrega en el plazo de ..... días. (Lugar, fecha y firma.)

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Este anuncio se ha enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, con fecha 18.10.94.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas de juego inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas de Juego que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les ha sido conferido para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los lmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

| Expedientes | Interesado                        |
|-------------|-----------------------------------|
| E.O. 176/87 | Vallasory, S.L.                   |
| 255/87      | Cadica, S.L.                      |
| 285/87      | Recreativos Super Nova, S.A.      |
| 286/87      | Romycar, S.L.                     |
| 292/87      | Automáticos Humberto, S.L.        |
| 438/87      | Automáticos Bahía Algeciras, S.A. |
| 457/87      | Pribel, S.L.                      |
| 100/88      | Albamatic, S.L.                   |
| 117/88      | Patrón Reyes, S.A.                |
| 134/88      | Fénix de Recreativos, S.L.        |
| 185/88      | Automáticos Money, S.A.           |
| 225/88      | Cedain, S.L.                      |
| 230/88      | Recreativos Caspe, S.A.           |
| 392/88      | Antonio Soriano Cruz, S.L.        |
| 396/88      | Marín Palma, S.L.                 |
| 408/88      | Automáticos Fercesan, S.L.        |
| 465/88      | Belmatic, S.L.                    |
| 616/88      | Recreativos Fuentes, S.L.         |
| 774/88      | Mundijuego, S.L.                  |
| 941/88      | Automáticos Jufrañz, S.L.         |
| 975/88      | Recreativos Carmona, S.L.         |
| 1043/88     | Juegos Raylo, S.L.                |
| 1126/88     | Cia. Automáticos Malagueña, S.L.  |
| 88/89       | Iniciativa de Ocio y Recreo, S.L. |
| 121/89      | Automáticos La Caleta, S.L.       |
| 208/89      | Automáticos Aucosol, S.L.         |
| 257/89      | Recreativos Gima, S.L.            |
| 339/89      | Recreativos Terrer, S.L.          |
| 412/89      | Automáticas Sur, S.L.             |
| 442/89      | Automáticos La Verdad, S.L.       |
| 7/90        | Recreativos Tratano, S.L.         |
| 120/90      | Aldom, S.L.                       |